

MUNICIPALIDAD DE CONCÓN

DECRETO N° 2175 /

CONCON,

ALCALDÍA DE CONCÓN DECRETO HOY LO SIGUIENTE:

BASES:

Resolución 1600 del 2008 de Contraloría General de la República, la Ley 18.883/89 del Estatuto Administrativo de funcionarios Municipales, el D.F.L. 1-19704 que fija texto refundido de la ley Orgánica de Municipalidades.

CONSIDERANDO PRESENTE:

la sentencia de proclamación del tribunal Electoral Vta. Región Valparaíso. de fecha 30 de noviembre de 2012 y la decisión Alcaldicia.

DECRETO

SE RATIFIQUESE el cometido funcionario como a continuación se indica a:

NOMBRE: GUILLERMO ROJAS MIRANDA

GRADO: 18

CATEGORÍA JURÍDICA: CONTRATA

RUT: [REDACTED]

FECHA: 05 DE SEPTIEMBRE DE 2015

COMETIDO: TRASLADO CLUB DE CUECA PAÑUELOS AL VIENTO EN REPRESENTACIÓN DEL MUNICIPIO

VIÁTICO: 40% X TOTAL \$ 16.419

LUGAR: LA CALERA

MOVILIZACIÓN: MUNICIPAL

IMPÚTESE el gasto que irroga este decreto al subtítulo 21 05 001 "Viático"

NOTÉSE, COMUNÍQUESE Y ARCHIVASE

[Handwritten signature of Oscar Sumonte González]



OSCAR SUMONTE GONZÁLEZ

SECRETARIO MUNICIPAL (S)

ALCALDE

AO/VAF/vcf

DISTRIBUCIÓN

- SECRETARIA MUNICIPAL ✓
- RECURSOS HUMANOS

| | | |
|-------------------------|----------|---------------|
| MUNICIPALIDAD DE CONCON | | |
| Dirección de Control | | |
| Revisado | Objetado | Discrepancias |